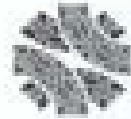




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 1
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.1. CGE/OIC-STPS-001/2022

SECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO: CGE/OIC-STPS-001/2022

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA F.1.  
San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de febrero de 2022

**ALFREDO MARTÍN DEL CAMPO SALINAS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.  
P R E S E N T E:



En relación con la orden de Auditoría número F.1. de fecha 10 de Enero de 2022 y de conformidad y fundamento en el artículo 7º. de la Ley de Presupuesto y 'Responsabilidad Hacendaria' del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las facultades conferidas en el artículo 29 fracciones I, II, III, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría; se adjunta el Informe Final de los resultados de la Auditoría Financiera por el periodo del 1er semestre del 2021 practicada a la Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a los Gastos Ejecutados y Procedimientos de Licitación y Adjudicación.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados de los trabajos realizados en la revisión.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones dictaminadas deberán presentarse ante este Órgano Interno de Control, en un plazo de 10 diez días hábiles a partir de la recepción de la misma.

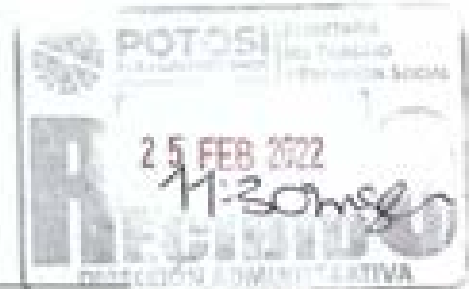
Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ARTURO SÁNCHEZ SOLER

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

"2022. Año de los y los Migrantes de San Luis Potosí"



C.C.B.

- CARRERA VELAZQUEZ EMILIA. - Contralora General del Estado. Para su Superior Conocimiento. Pto.
- REYER EDUARDO GARCIA ALVAREZ. - Secretario del Trabajo y Previsión Social. Para su superior conocimiento. Pto.
- RAFAEL MURRIETA RODRIGUEZ. - Director General de Organos Internos de Control y Comisiones de la C.G.E.
- Expediente / Minutario
- CP/EDLC





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA



**POTOSI**  
PARA LOS POTOSIENSES

**TRABAJO**  
PROTEGIENDO LOS DERECHOS  
PROTEGIENDO LA VIDA

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 2
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.1, CGE/OIC-STPS-009/2022

### INFORME DE AUDITORIA.

Numero de Auditoria. F.1.

Dependencia o Entidad:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Área Auditada:	Dirección Administrativa
Titular:	Alfredo Martín del Campo Salinas
Tipo de Auditoría:	Financiera
No. de oficio de comisión:	CGE/OIC-STPS-009/2022
Período Revisado:	1er. semestre de 2021
Fecha de Inicio:	10 de Enero de 2022
Fecha de Conclusión:	02 de Febrero de 2022
Contralor Interno:	Arturo Sánchez Soler
Auditor:	Karla Díaz de León Cervantes José Luis Rodríguez Ríos
Monto Auditado:	\$ 5, 114, 641.52
Monto Observado:	\$ 229, 527.50
Tipo de Recurso:	Estatal

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSIENSES  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**TRABAJO**  
PREVISIÓN SOCIAL

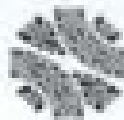
Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 3
Área a Revisar: Dirección Administrativa S T P S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.1. CGE/DC-STPS-009/2022

## ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
- II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN
- III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO
- IV. RECOMENDACIONES
- V. CÉDULA DE OBSERVACIONES



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

**TRABAJO**  
PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 4
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.1, CGE/OIC-STPS-009/2022

## I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las conferidas en el artículo 29 fracciones I,II,III, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Derivado de lo anterior, se confieren a este Órgano Interno de Control, en su artículo 29, fracciones I, II, IVI, XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por Acuerdo Administrativo por el que se le delegan al Titular del Órgano Interno de Control de la STPS las facultades Disciplinarias de Control y vigilancia para ser ejercidas. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2022. Tal como está ordenado en el oficio CGE/OIC-STPS-009/2022 de fecha 03 de Enero de 2022 donde se le notifico el inicio de la auditoría al C. Alfredo Martín del Campo Salinas, Director Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El auditor comisionado para esta Auditoría para su inicio, desarrollo y conclusión son los C. Karla Díaz de León Cervantes y C. José Luis Rodríguez Ríos.

El inicio para el desarrollo de esta auditoría fue el 10 de enero de 2022 y su conclusión fue el 02 de febrero del mismo año.

El área auditada es la Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

### II.1. Periodo de la Evaluación:

Para realizar el cumplimiento de esta auditoría se tomó en consideración la información generada durante el periodo del 1er. semestre del 2021.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 5
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.1, CGE/DC-STPS-009/2022

## II.2. Objetivo:

II.2.1. Determinar si las acciones y planes se realizan de conformidad con los principios de economía y si existen áreas de mejora.

II.2.2. Evaluar, verificar y determinar el grado de eficiencia, efectividad de la planeación, organización, dirección y control interno con que se ejecutan los recursos del periodo marcado a fiscalizar.

II.2.3. Identificar físicamente la documentación comprobatoria establecida en los Lineamientos.

II.2.4. Examinar que la documentación comprobatoria se encuentre completa, legible, adecuada y cuente con las Normas de Control y si son congruentes con las políticas a los que están destinados.

## II.3. Alcance:

Se revisaron 17 carpetas con información del periodo auditado relativa a conciliaciones bancarias, estados de cuenta, auxiliares contables, pólizas de cheques, comprobación del gasto, comprobación de ingresos, reembolsos, las becas Fidel Velázquez Sánchez, Gasto corriente, contratos con prestadores de servicios, partidas presupuestales, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

BR

## III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Es responsabilidad de esta Órgano Interno de Control, expresar una opinión basada en evidencia documental **SUFICIENTE, COMPETENTE Y RELEVANTE** sobre la información fiscalizada, y no de la evidencia argumentativa la cual cobra poca relevancia en trabajos de auditoría si no existe relación en su uso para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y patente, se aplicó los procedimientos y técnicas de auditoría con la oportunidad y alcance que juzgó necesarios, de acuerdo con los objetivos de la revisión, la amplitud del universo sujeto a examen y las circunstancias específicas del trabajo, a fin de reunir los suficientes elementos de juicio.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS

**TRABAJO**  
PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 8
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.1, CGE/DIC-STPS-009/2023

#### IV.-RECOMENDACIONES:

Considerando como base los resultados de las pruebas y procedimientos aleatorios que se realizaron por el periodo antes señalado, se concluye que los objetivos de la revisión se cumplieron y que se Cuenta con un control interno aceptable, con las salvedades marcadas en el presente informe. Por lo que se recomienda:

- Elaborar los auxiliares contables correctamente y con información completa.
- Proporcionar la información faltante.
- Apegarse a los lineamientos de operación o en su caso modificar el Manual de Procedimientos.

Es importante manifestarle que el propósito fundamental de este Órgano Interno de Control es el contribuir a que las acciones correctivas y de mejora se lleven a cabo, así como verificar su debido cumplimiento.

#### V.- CÉDULA DE OBSERVACIONES

En el periodo revisado detectaron cuatro observaciones.

-----CONSTE-----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
C. ARTURO SÁNCHEZ SOLER  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

\_\_\_\_\_  
C. KARLA DÍAZ DE LEÓN CERVANTES  
AUDITOR

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RÍOS  
AUDITOR



**TRABAJO**  
MUNICIPAL

Órgano Interno de Control en  
La Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Cédula de Observaciones

Número de Auditoría: F.1.  
Número de observación: 1/4

Monto Fiscalizado: \$ 1,114,641.52  
Monto de la Irregularidad \$ 229,527.50

No.	Área Auditada:	Observación / Irregularidad	Recomendaciones
1	Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	<p>Se realizó la revisión de Conciliaciones Bancarias, Estados de Cuenta, Auxiliares Contables, Pólizas de Cheques, Comprobación del Gasto, Comprobación de Ingresos, Reembolsos, las Becas Fidel Velázquez Salches, Gasto Corriente, Contratos con Prestadores de Servicios, Partidas Presupuestales, Manual de Organización y Manual de Procedimientos; Encontrando lo siguiente:</p> <p>1.- De la revisión a la carpeta de fondo fijo de la cuenta 0630331897 de la Institución Bancaria BANORTE, a los auxiliares contables y conciliaciones bancarias, se detectó que los depósitos no están identificados bajo que concepto se encuentran, por un total de: \$46,768.88 [Cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho mil pesos con 88/100 M.N.)</p> <p>Importe \$ 16,768.88 de fecha 30/ junio/2021 Importe \$ 20,000.00 de fecha 18/06/2021 Importe \$ 10,000.00 de fecha 17/06/2021</p> <p>Inadecuada aplicación de los artículos 33, 34, 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p><b>Correctiva:</b> Identificar el concepto por depósito para tener un control adecuado del movimiento de las cuentas.</p> <p><b>Preventiva:</b> Que en lo sucesivo se identifique todo movimiento realizado en las cuentas bancarias.</p>
	Tipo de Auditoría: Financiera		
	Causa:	Falta de control interno.	
	Efecto:	Falta de transparencia y confiabilidad.	
	Principio Legal:	artículos 13, 34, 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	




**POTOSÍ**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Órgano Interno de Control en  
La Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Cédula de Observaciones

Número de Auditoría: F-1  
Número de observación: 2/4

Monto fiscalizado: \$ 5, 114, 641.52  
Monto de la irregularidad \$ 229, 527.50

No.	Área Auditada:	Tipo de Auditoría:
	Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Financiera
2	<p><b>Observación / Irregularidad</b></p> <p>2.- De la revisión efectuada a la carpeta de Recurso Estatal cuenta 06244985.11/ Dispensiones, se detectó una dispensación por concepto de IVA retenido por la cantidad de \$ 17,341.38 (diez y siete mil doscientos cuarenta y un mil con 38/100 M.N.) relacionado al contrato número OMA/OPS-STPS-05/2020 por la cantidad de \$ 182, 758.62 (ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos con 62/100 M.N.) por servicios de asesoría de Jorge Iván Rodríguez Argüelles.</p> <p>No se proporcionó el contrato antes referido; por lo que no se acata el contenido del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Mostrar el contrato para su revisión.</p> <p><b>Preventiva:</b> Que en lo sucesivo se tenga factible la fiscalización de los documentos.</p>
	<p><b>Causa:</b> Falta de control interno.</p> <p>Efecto: Falta de transparencia y confiabilidad.</p> <p>Principio legal: Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí</p>	






**POTOSÍ**  
MÁS UNA PROMISIÓN

**TRABAJO**  
MÁS UN COMPROMISO

Órgano Interno de Control en  
La Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Cédula de Observaciones

Número de Auditoría: F.1  
Número de observación: 3/4  
Monto Fiscalizado: \$ 5,184,641.52  
Monto de la Irregularidad \$ 229,527.50

No.	<p>Área Auditada: Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>
3	<p><b>Observación / Irregularidad</b></p> <p>3.- En Manual de Procedimientos aplicable a la Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social autorizado en el año 2019 por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, el Proceso denominado Programa de Becas Fidel Velázquez Sánchez indica que el pago a los beneficiarios del Programa de Becas Fidel Velázquez Sánchez invariablemente se realizará mediante abono a la tarjeta de débito correspondiente; en la práctica y operación se realiza por expedición de cheques al beneficiario.</p> <p>Inadecuada aplicación del Manual de Procedimientos aplicable a la Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el proceso denominado Programa de Becas Fidel Velázquez Sánchez.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Que el titular gire instrucciones al personal del área para que se apeguen a los lineamientos con el fin de evitar la reincidencia de este tipo de observaciones.</p> <p><b>Preventiva:</b> Apegarse al Manual de Procedimientos o en su caso, actualizar el Proceso que haya cambiado.</p>
	<p><b>Causa:</b> Falta de control interno.</p> <p><b>Efecto:</b> Falta de transparencia y confiabilidad.</p> <p><b>Principio Legal:</b> Lineamientos de Manual de Procedimientos aplicable a la Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> 



**TRABAJO**  
POTOSÍ

Órgano Interno de Control en  
La Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Cédula de Observaciones

Número de Auditoría: F.1.

Número de observación: 4/4

Monto Fiscalizado: \$ 5, 114, 641.52

Monto de la irregularidad \$ 229, 527.59

No.

Área Auditada: Dirección del Servicio Nacional de Empleo Sub-programa de Fomento al Autoempleo/Programa Emergente de Apoyo al Autoempleo

Tipo de Auditoría: Desempeño

**Observación / Irregularidad**

4.- De la verificación de los auxiliares contables del ejercicio revisado, se detectaron errores de captura y omisión de información.

Incorrecta aplicación de los artículos 33, 34, 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Recomendaciones**

**Correctiva:**

Realizar las correcciones pertinentes a fin de generar un documento confiable para la toma de decisión.

**Preventiva:**

Que el titular gire instrucciones al personal del área para que se apeguen a los lineamientos con el fin de evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

CHQE	CORRESPONDE
<b>CTA. 011028677 BBVA BANCOMER BICAS FIDEL</b>	
04/01/2021 CHEQUE PAGADO 76 \$2,408.34	(El movimiento fue realizado en el sistema del banco sin que el cheque este cancelado fiscalmente. Esta información no está plasmada y se informó de manera verbal.
04/01/2021 DEVOLUCION DE CHEQUE 76 \$2,408.34	
05/01/2021 CHEQUE PAGADO 76 \$2,408.34	
29/01/2021 CHEQUE PAGADO 922 \$2,408.34	29/01/2021 CHEQUE PAGADO 924 \$2,408.34
04/02/2021 CHEQUE PAGADO 675 \$2,408.34	04/02/2021 CHEQUE PAGADO 775 \$2,408.34
06/02/2021 CHEQUE PAGADO 606 \$2,408.34	06/02/2021 CHEQUE PAGADO 666 \$2,408.34
09/02/2021 CHEQUE PAGADO 942 \$2,408.34	09/02/2021 CHEQUE PAGADO 942 \$2,408.34
10/02/2021 CHEQUE PAGADO 940 \$ 1,605.56	10/02/2021 CHEQUE PAGADO 970 \$ 1,605.56
<b>CTA. 630331897 FONDO FBO BANORTE</b>	
15/04/2021 DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 1897 \$101,097.35	15/04/2021 DEPOSITO DE CUENTA 7651 \$101,097.35
17/06/2021 DEPOSITO \$10,000.	SIN DETALLE DE CONCEPTO
18/06/2021 DEPOSITO \$28,000.	
<b>CTA. 634498511 RECURSO ESTATAL CREDITO FUENTE</b>	
07/01/2021 DEPOSITO A CUENTA 8511 \$0.30	07/01/2021 DEPOSITO DE LA CUENTA 4038 \$0.10
15/01/2021 TRASPASO A CUENTA 8511 \$0.86	15/01/2021 TRASPASO A CUENTA 4028 \$0.86
19/03/2021 DEPOSITO SCOTIABANK DEL SNE PAGO DEL MES DE MARZO 20A ONA \$174,572	29/03/2021 DEPOSITO SCOTIABANK DEL SNE PAGO DEL MES DE MARZO 20A ONA \$174,572
28/05/2021 CH. 36852 PAGO NOMINA FEDERAL DEL SNE 20A ONA DE MAYO \$18,197	28/05/2021 CH. 36852 PAGO ISR DE NOMINA FEDERAL DEL SNE 20A ONA DE MAYO \$18,197
28/05/2021 CH. 36851 PAGO ISR DE NOMINA FEDERAL 1DA ONA DE MAYO \$150,146	28/05/2021 CH. 36851 PAGO NOMINA FEDERAL DEL SNE 20A ONA DE MAYO \$150,146

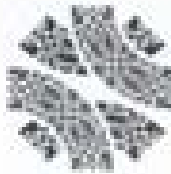
Causa: Falta de control interno.

Efecto: Falta de transparencia y confiabilidad.

Principio legal: los artículos 33, 34, 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO: STPS/DA-213/2022

ASUNTO: SOLVENTACION A AUDITORIA F.1

San Luis Potosí, S.L.P. a 14 de Marzo de 2022

**ARTURO SANCHEZ SOLER**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
PRESENTE.

En relación a su oficio No. CGE/OIC-STPS-037/2022 de fecha 21 de febrero del 2022, mediante el cual se me notifica el Informe Final de la auditoría Financiera No F.1 practicada a esta Dirección a mi cargo, por el período del primer semestre del ejercicio 2021 de la anterior administración le comento lo siguiente:

Observación 1. En relación con los importes observados que no se identificaron plenamente en los gastos, le informo que las practicas realizadas por la administración anterior muestran que no mantenían un orden, ni una disciplina al momento de realizar un gasto. Sera prioridad de esta Dirección registrar adecuadamente los asientos contables para su rápida identificación.

Observación 2. No contamos con información sobre el contrato en mención, ya que la anterior administración no dejo copia del contrato archivado a que usted hace referencia en su hallazgo 2/4

Observación 3. Le informo que esta Dirección administrativa no cambiara el manual de procedimientos como usted lo sugiere en su recomendación 3/4 debido a que las Becas Fidel Velázquez S. han sido descontinuadas y no será necesario actualizar un manual que ya no será utilizado.

Observación 4. Se realizaron las correcciones pertinentes a los auxiliares contables de los cuales anexo evidencia.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario.

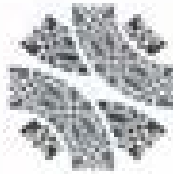
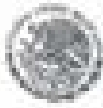
**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO MARTIN DEL CAMPO SALINAS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



ccp. Néstor Eduardo Garza Álvarez - Secretario del Trabajo y Previsión Social.



San Luis Potosí, S.L.P. a 11 de Marzo de 2022

## MEMORANDUM

### Subdirección de Recursos Financieros

Al personal a mi cargo y en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y derivado de las observaciones resultantes en el Informe emitido con el oficio No. CGE/OIC-STPS-037/2022, les instruyo para que tomen las medidas correspondientes con el fin de evitar que se sigan presentando malas prácticas al momento de realizar registros contables, ya que desde la administración anterior se presentaron deficiencias que no corresponden a mi gestión y se derivó en los hallazgos mencionados en los resultados de la Auditoría 2022.

Agradeciendo su pronta atención al mismo.

ATENTAMENTE

  
LIC. ALFREDO MARTÍN DEL CAMPO SALINAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

*2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí*

*C. d. p. Arturo Sánchez Salas / Titular del Órgano Interno de Control*

